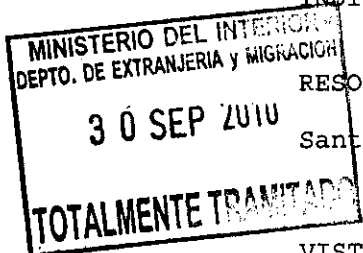


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE  
INDICA

N° Interno: 2346006



RESOLUCIÓN EXENTA N° 56664

Santiago, 30 de Agosto de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°5802 de fecha 17 de Agosto de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Kenneth Rafael FLORES CORTEZ de nacionalidad PERUANA, doña Janeth Ysabel FLORES CORTEZ de nacionalidad PERUANA, don Herminio Smith FLORES CORTEZ de nacionalidad PERUANA, don Joshua David FLORES CORTEZ de nacionalidad PERUANA, doña Yessenia Analy FLORES CORTEZ de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Rafael FLORES LAVADO, hasta 24/05/2011.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA  
SECCIÓN VISAS

CDH/PVS/ace

[721]30/08/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo